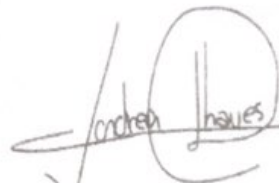

CONSTANCIA DE DENUNCIA

Mendoza, 06 de Junio del 2022, conforme a los datos del sistema informático, se ha generado el expte N° T-4144/22, caratulado "FISCAL en Av. Lesiones culposas - Art. 94.", en esta Oficina Fiscal N° 3, en virtud de un accidente vial, cuyos datos constan en ACTA DE ACCIDENTE DE TRANSITO N° 105840. Se entrega la constancia al ciudadano **SEVILLA VILLAREAL, SERGIO GUSTAVO - DNI N°: 41644529**.- Se extiende la presente a solicitud del interesado al solo efecto de ser presentado ante la AUTORIDAD QUE LO REQUIERA.



DRA. ANDREA CHAVES
COORDINADORA GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Art. 293 del Código Penal: será reprimido con reclusión o prisión de 1 a 6 años el que insertare o hiciere insertar en un documento público declaraciones falsas concernientes a un hecho que el documento debe probar, de modo que pueda

GS motos

gonzalo sebastian argumedo

tel:4976756

cuit:20-32627074-2

Rivadavia 47

tel:4976756

propietario:sevilla sergio gustavo

dni :41644529

corven hunter 150

patente:A072lkf

direccion: mercedes t de san martin 561 b* san francisco maipu mendoza

dólar al dia de la fecha 25/6/2022 128

Optica delantera	28500
embellecedores de optica	6500
cubierta delantera	16500
asiento	19500
espejos	2500
sistema de suspensión delantera	38500
manubrio	3500
guardabarros delantero	5200
posapie	2600
pedalines	2400
juego de puños	1400
manillar luces	3550
llanta delantera	26000
manillar encendido	4200
total	125850

firma



aclaracion

ARGUMEDO GONZALO SEBASTIA.

Boleto de Compra - Venta

Conste por el presente que el Señor: Daniel Castillo Rabel
domiciliado en: Mza 21 Casa A D28 de enero el Resguardo las Mercedes
vende y transfiere al Señor: Sebio Gustavo Sevilla
domiciliado en: Mercedes Tomas San Martin 561 Mapu Mendoza
lo siguiente: _____ Marca: Corven Hunter
Modelo: 2018 Año: 2021 Motor: 2562f m38H810644
Chasis N°: 8CVDCKD03JA032922 Patente: A02721KF
Expedida por la Municipalidad de _____ en el estado en que se
encuentra, tomando en el día de la fecha el comprador posesión del mismo, por el cual presta su conformidad.
El precio de venta pactado es de \$/u\$s 50.000 (cincuenta mil pesos)
pagaderos de la siguiente forma: \$/u\$s 50.000 (cincuenta mil pesos)
que el comprador abona
en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo; y el saldo de \$/u\$s -

El vendedor declara expresamente que el automotor motivo del presente boleto no reconoce gravámenes de ninguna índole por prenda, préstamo, embargo, o depósito, responsabilizándose por cualquier inconveniente que impidiera disponer libremente del mismo.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en: esta
conforme a los 11 días del mes de noviembre del año: 2021

 Sebio Gustavo Sevilla

Firma del comprador
Doc. N° 61644529

 Daniel Castillo

Firma del vendedor
Doc. N° 32377900